

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**



POSICIÓN DE NICARAGUA

ANTE LA SESIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA

Honorable Presidente del Consejo Permanente de
la OEA

Honorables delegados de Estados y Gobiernos de
nuestra América.

“La independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional, son derechos irrenunciables del pueblo y fundamentos de la nación nicaragüense. Toda injerencia extranjera en los asuntos internos de Nicaragua o cualquier intento de menoscabar esos derechos, atenta contra la vida del pueblo. Es deber de todos los nicaragüenses preservar y defender estos derechos.”

Estimados Delegados :

Lo anterior, no es un recurso discursivo, ni producción literaria abierta e imaginaria... NO señores, es el texto íntegro de la Norma Constitucional, en su artículo 1ro que rige, cobija y conduce las cabezas y corazones de todos y cada uno de los nicaragüenses. Ese es el marco Jurídico-Político que determina los alcances de nuestra participación en este Foro, o Consejo Permanente de la OEA.

Pero para entenderlo -si fuere el caso de no ser comprendido lo anterior- tomar en debida nota de que, "La soberanía nacional reside en el pueblo y la ejerce a través de instrumentos democráticos decidiendo y participando libremente en la construcción y perfeccionamiento del sistema económico, político, cultural y social de la nación. El poder soberano lo

ejerce el pueblo por medio de sus representantes libremente elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto, sin que ninguna otra persona o reunión de personas pueda arrogarse esta representación", tampoco es palabra hueca, floritura verbal o texto muerto, invalido y olvidado.

Señores: Esa es parte inicial de nuestro artículo 2do, de la misma Constitución Política. Eso es Ley en mi país, y eso lo sabe todo ciudadano honrado, libre, valiente, y sobre todo **PATRIOTICO A CARTA CABAL.**

Hoy se convocan a los Distinguidos Delegados de la mayoría de los Estados de Nuestramérica, para conocer y debatir, sobre un conjunto de conjeturas, propuestas, planes y mecanismos, que agreden directamente la soberanía nacional de Nicaragua. Nuestro País, jamás ha aceptado,

no acepta, ni aceptará, actos que degraden su Libertad, como Estado Independiente, que ostentamos desde nuestra independencia nacional desde ya más de 200 años.

Esta fija y constante posición de honor Patrio lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, ante múltiples sesiones de la OEA, la ONU, el MNOAL, la CELAC, entre otros, por cuanto los alcances de nuestra democracia no permiten que Estado alguno, menos Organismos como esta OEA, intervengan de forma grosera, inamistosa, Ilegal y Anticonstitucional en nuestros Asuntos internos.

Hemos sido claros y contestes en los diferentes momentos y mantenemos invariables esos conceptos. Por ello, nadie debe intervenir por el derrotero de nuestra Vida Institucional. Nuestro Estado de Derecho es sólido, y ejerce su soberanía plena, en su defensa institucional, mediante

leyes, debidamente aprobadas por los órganos legislativos competentes y Procedimientos judiciales muy claros, que atienden las bases de la observancia de los derechos procesales de todo indiciado.

Estimados Delegados:

En nuestro País no hay un solo candidato detenido, **NI UNO**, No hay un solo Inocente procesado, **NI UNO**, los que están siendo objeto de procesos legales, son agentes extranjeros, identificados plenamente en nóminas de Gobiernos extranjeros, que usando las estructuras de Instituciones privadas, internaron millones de dólares para destruir, matar, quebrar la economía y subvertir el orden Constitucional. Eso en Nicaragua, desde 1979, es delito de lesa humanidad, y se castiga con determinación, pues es la vida del ciudadano común, el principal

agredido y atacado y víctima. No son Palomas de Basílicas, las que hoy enfrentan el peso de las leyes, son instigadores, asesinos y destructores. Por menos que eso, en muchos de sus Estados, sus Leyes, les aplicarían penas muy graves. Sin mayor presunción, o ley que no sean las llamadas Leyes Patrióticas.

Las acciones violatorias a los Principios de No Injerencia en asuntos de otros Estados y el de Respeto a la Autodeterminación y Soberanía de cada Pueblo, y sobre todo el Respeto a la Vida de esos Pueblos, no nos permiten licencias para calificar un Proceso Interno institucional de Nadie y mucho menos llevarlo, mediante burdas manipulaciones mediáticas y presiones a eventos que derivaron o derivan en muertes y Golpes de Estados. Creemos, los nicaragüenses, que una somera revisión del pasado inmediato de las máximas Autoridades de este Organismo OEA, los pone muy

mal frente a la Historia, y sobre todo, frente a las víctimas de los abusos y violaciones a la Soberanía de esos pueblos Víctimas.

En Nicaragua participan más de 12 Partidos Políticos en las Elecciones, TODOS Participaron en la formulación de las Reformas Electorales, discutidas abiertamente en las etapas de proceso de formación de Ley. Los Partidos que se auto excluyeron, lo hicieron a voluntad propia. Uno dijo que no presentaría Candidatos. Eso causa disolución de Oficio. Otro Hizo alianzas de hecho, con estructuras no autorizadas por sus propias instancias y a solicitud de sus dirigentes, se canceló dicha alianza, y otro, su máxima autoridad, ostentaba ciudadanía extranjera, razón por la que la propia Constitución nicaragüense, desde 1987 señala que los extranjeros no tienen Derechos Políticos partidarios institucionales. Sus Actos se declaran nulos, porque de la nulidad, no nace derecho.

Actualmente se avanza en las etapas previas al día 7 de Noviembre. Verificada la ciudadanía en sus Centros de Votos, empadronados el 100% de los ciudadanos aptos para votar, determinados los casi 14,000 JRV, y en una Campaña con muchos cuidados por las pandemias, el proceso avanza y no se detendrá.

Los Partidos y Alianzas ya presentaron sus Candidatos, y sus propuestas para la integración de las JRV, así como la integración de sus Fiscales. El País camina, a paso firme, seguro, en Unidad, y siempre victorioso. NO hay razón por la que ningún Estado de nuestra América, dude del Patriotismo y Espíritu Democrático de nuestro Pueblo.

Nicaragua, reclama con respeto, pero sentados en la autoridad de que trabajamos en nuestro Modelo de Vida propio, el Espíritu Democrático

que debe regir la Vida de nuestros Pueblos. Declaramos firmemente que nuestra Soberanía no se discute, que se escribe no con tinta sino con sangre, a lo largo de la historia. En este Octubre Victorioso, Mes de nuestro gran Benjamín Zeledón, Ilustre Padre de la Patria, quien en su muerte iluminó al más grande Héroe de Las Segovias. A.C. Sandino, expresamos sencillamente, que somos un Pueblo Libre, Soberano, Honesto, Digno, Amante de la Paz, del Respeto a la Autodeterminación de los Pueblos y esencialmente Luchadores por la Vida.

En este marco, y dado nuestras consideraciones de respeto por aquellos Delegados que si entienden que los Pueblos de Nuestramérica merecen ser tratados con Integridad y Respeto, NO participamos de esta Sesión, pues una sola expresión de agravio a nuestra Soberanía, no merece ser oída.

Managua, Nicaragua, 20 de Octubre, 2021